SALLIQUELO, 17 DE MARZO DE 1.999.-

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a la documentación adjuntada por el DE el mismo tiene la finalidad de incorporar tecnología para el mejoramiento del servicio hospitalario,

que la información elevada se ajusta a lo requerido en los artículos 46, 47 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica Municipal, que corresponde el dictado de la Ordenanza Preparatoria pertinente,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA PREPARATORIA

ARTICULO 2°).- Los fondos del préstamo serán afectados integra y exclusivamente a la ejecución del siguiente proyecto incluido en el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal P.F.M. "Sistema de Información Hospitalaria" n° 10.012.-

ARTICULO 4°).- En garantía del préstamo aféctase los recursos de coparticipación de los Impuestos Nacionales y Provinciales que correspondan a este Municipio, autorizándose a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del Subprestamo.-----

ARTICULO 5°).- El crédito se amortizará con recursos propios del Municipio.----

ARTICULO 7°).- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la repartición correspondiente procederá a realizar el llamado pertinente para la ejecución del proyecto enunciado en el Art. 2° de la presente Ordenanza.------

ARTICULO 8°).- La deuda será amortizada por el Municipio en 16 cuotas trimestrales. El periodo de gracia será igual a 360 días. Durante el periodo de gracia el Municipio pagará intereses cada noventa días, a partir de la primer transferencia, sobre el capital efectivamente desembolsado. La tasa de inter, s

será	del	8,36%	anual,	variable	semestralmente	según	comunique	la	Unidad	
Ejecu	itora	a Provi	incial.							

ARTICULO 9°).- Cúmplase, comuníquese, registrese y archivese.-----

ORDENANZA N° 927/99

ALEJANDRO A.ALBIN - SECRETARIO -

SALLIQUELO IN ROLL OF THE SALLIQUE IN ROLL OF THE SALLIQUE IN ROLL OF THE SALLIQUE IN ROLL OF TH

RAUL M. GARCIA - PRESIDENTE -